



ADENDA No. 1

INVITACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PROCESO No. 003-2026

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA COLECTIVA AGROPECUARIA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA KUMPANIA CUCUTA - NORTE DE SANTANDER”.

CONSIDERACIONES

La gerente general del **FONDO PARA LA GESTION DE LA ECONOMIA CIRCULAR DE LOS TERRITORIOS ECO 360 E.S.P S.A.S.**, en uso de sus facultades legales, se permite realizar **Adenda No. 1**, por medio de la cual se da respuesta a las observaciones realizadas a la **INVITACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PROCESO 003-2026**, presentadas por los siguientes posibles oferentes:

OFERENTE QUE REALIZA LA OBSERVACIÓN:

INGELSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S, identificado con el NIT No. 900.340.858-5.

OBSERVACIÓN:

Mediante comunicación enviada a través de correo electrónico, por parte de Señor **WILMER SAMITH PUELLO LOPEZ**, identificada con la C.C. **No. 78.715.264**, quien manifiesta actuar en calidad de representante legal de **INGELSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S**, informa observación respecto al ítem 5.3 GRUPO DE TRABAJO, en el cargo de **TECNÓLOGO SST: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON LICENCIA DE SST.**, por tanto, solicito cordialmente a la entidad permitir la participación de perfiles de **Especialista en SST y/o Tecnólogo en SST**, siempre que ambos cuenten con su respectiva Licencia vigente

DECISIÓN

A partir de lo manifestado por el oferente, y luego de realizar las respectivas verificaciones del caso, encontramos que resulta viable aceptar la observación solicitada, ampliando el perfil requerido, el cual no solo podría estar a cargo de un **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO CON LICENCIA DE SST.**, sino que a su vez también podría desempeñarse por un perfiles de **Especialista en SST y/o Tecnólogo en SST**, siempre que cuenten con su respectiva Licencia vigente, experticia descritas, esto es con experiencia general y experiencia específica.



Tomando en cuenta lo anterior, se procede a ampliar y modificar el ítem 5.3 GRUPO DE TRABAJO, quedando de la siguiente forma:

ITE M	CARGO	CANTID AD	DEDICACI ON	PERFIL PROFESION AL	EXPERIEN CIA GENERAL	EXPERIEN CIA ESPECIFIC A
1	RESIDENTE DE OBRA	1	25%	Título profesional en Ingeniería Civil, Arquitecturas con tarjeta profesional vigente, cuando la normatividad así lo exija.	Experiencia general de 1 año.	Experiencia específica en mínimo 1 contrato como residente de obras civiles.
2	AUXILIAR DE RESIDENCIA	1	100%	Auxiliar en obra civil y/o arquitectura.	Experiencia general de 6 meses.	Experiencia específica en mínimo 1 contrato en proyectos similares.
3	Especialista en SST y/o Tecnólogo en SST	1	33%	Título de tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Especialista con Licencia de SST.	Experiencia general de 1 año.	Experiencia específica en mínimo 1 contrato como profesional en SST en obras civiles.

Se declara que el resto de los términos y condiciones del proceso no sufren modificación.

Fin de la ADENDA No. 1

Dado en Montería, a los 18 días de febrero del 2026.



EYLEN ZAPA LEON
GERENTE